

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: G & G SUCESTORES S.A.S.

Nit: 860072122 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00127900
Fecha de matrícula: 5 de diciembre de 1979
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 88 81 Ofc 804 A
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: general.gyg@gygsucesores.com
Teléfono comercial 1: 6012482419
Teléfono comercial 2: 3108651706
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 88 81 Ofc 804 A
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: general.gyg@gygsucesores.com
Teléfono para notificación 1: 6012482419
Teléfono para notificación 2: 3108651706
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53**

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.6.774, otorgada en la Notaría 7 de Bogotá el 23 de noviembre de 1.979, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 1.979, bajo el número 78.412 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " G & G SUCESTORES LTDA. ".-

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.262 de la Junta de Socios del 29 de octubre de 2012 inscrita el 5 de diciembre de 2012 bajo el número 01686584 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: G & G SUCESTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: 1. La representación, importación, distribución, comercialización y venta de equipos médicos, hospitalarios y de laboratorios, instrumental, elementos reactivos y muebles para laboratorios y hospitales, equipos, instrumentos, elementos y reactivos para laboratorios de investigación y control de calidad ambiental, climas y suelos. 2. Dar en arrendamiento y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos anteriormente descritos. 3. La inversión y adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales, administrarlos, darlos en arrendamiento, así como gravarlos o enajenar los mismos. La sociedad para el adecuado cumplimiento y desarrollo de su objeto social, podrá adquirir, vender y celebrar toda clase de contratos y realizar toda clase de actos sea o no de comercio y directamente relacionados con su objeto social, incluyendo expresamente el contrato de mutuo en todas sus aceptaciones. De igual manera, y según lo determinado en el Artículo 5°, Numeral 5° de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, con tres (3) suplentes del gerente, primero (1°), segundo (2°) y tercero (3°), quienes tendrán ampliamente la representación legal de la sociedad quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente y sus suplentes

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones del Gerente: El Gerente o cualquiera de sus suplentes que tendrán a su cargo la dirección y administración de los negocios dentro de las normas de los estatutos y de las que le indique la asamblea general de accionistas. En ejercicio de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53**

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones el Gerente puede, dentro del desarrollo del objeto social, adquirir y enajenar a cualquier título los bienes sociales, dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles; transigir los litigios en que sea parte la sociedad; desistir, interponer todo género de recursos, recibir o dar dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos o agencias bancarias, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros documentos o títulos valores, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos sin limitación en cuanto a la cuantía, etc., constituir apoderados y revocar poderes, renovar obligaciones y, en general, representar a la sociedad en forma más amplia. Son funciones especiales del gerente o cualquiera de sus suplentes: A) Representar a la sociedad como persona jurídica; B) Ejecutar o hacer ejecutar las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse; C) Celebrar, con las formalidades prescritas en los estatutos, los actos o contratos comprendidos en el objeto social; D) Concurrir a las juntas de socios con voz pero sin voto, cuando no tenga el carácter de socio; E) Celebrar con las formalidades prescritas en los estatutos, las licitaciones, los actos o contratos comprendidos en el objeto social cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.".

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 286 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2023 con el No. 02985141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Monica Liliana Gonzalez Guerrero	C.C. No. 39783099
Primer Suplente Gerente	Ricardo Gonzalez Guerrero	C.C. No. 79557766

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53**

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Enrique Gonzalez Parra	C.C. No. 17065015
Tercer Suplente Gerente	Del Enrique Gonzalez Guerrero	C.C. No. 79381003

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 287 del 12 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 03017602 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Alfonso Torres	C.C. No. 79325152 T.P. No. 37797-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
749	10-III-1.987	10 BTA.	12-III-1.987 NO.207.542
4.429	23- XI-1.988	10 BTA.	28- XI-1.988 NO.251.166
--284	11-II--1.994	16 STAFE BTA	15-II--1.994 NO.437.289
1.289	20- V- 1994	16 STAFE BTA	25- V- 1994 NO.449.084
2.121	11-VIII-1994	16 STAFE BTA	16-VIII-1994 NO.458.831
3.117	30- X -1995	16 STAFE BTA	31- X -1995 NO.514.439
3.228	9- XI- 1995	16 STAFE BTA	15- XI- 1995 NO.515.951

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000280 del 3 de marzo de 1999 de la Notaría 16 de Bogotá	00671007 del 5 de marzo de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53**

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0001710 del 2 de noviembre de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00753747 del 23 de noviembre de 2000 del Libro IX
--	---

E. P. No. 0000847 del 25 de junio de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00833750 del 2 de julio de 2002 del Libro IX
---	--

E. P. No. 0001063 del 21 de junio de 2003 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00889795 del 22 de julio de 2003 del Libro IX
---	---

E. P. No. 0001777 del 12 de octubre de 2004 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00957895 del 15 de octubre de 2004 del Libro IX
---	---

E. P. No. 2388 del 6 de abril de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01374329 del 8 de abril de 2010 del Libro IX
---	--

E. P. No. 5243 del 16 de noviembre de 2011 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01528735 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
--	---

Acta No. 262 del 29 de octubre de 2012 de la Junta de Socios	01686584 del 5 de diciembre de 2012 del Libro IX
--	--

Acta No. 272 del 28 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02016468 del 3 de septiembre de 2015 del Libro IX
---	---

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53**

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 3319, 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.603.360.638

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 07:52:53

Recibo No. AA26895640

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268956408916D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO